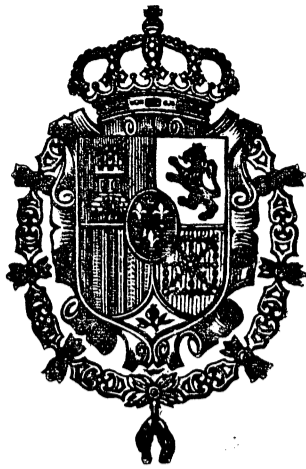


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5  
 Provincias, INCLU- }  
 SO LAS ISLAS BALEA- } Por tres meses. — 30  
 RES Y CANARIAS.... }  
 Ultramar..... Por tres meses. — 30  
 Extranjero..... Por tres meses. — 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.  
 En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.  
 Provincias: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.  
 Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Jefe de la Casa de la Serenísima Sra. Infanta Doña María Cristina me transcribe el parte siguiente, que con esta fecha le dirige el Médico de Cámara de S. A.:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina de Borbón ha experimentado una ligera mejoría en su afección catarral, dentro de la gravedad de su estado general.»

Lo que de orden de S. M. la Reina Regente pongo en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Diciembre de 1901.—P. El Duque de Sotomayor.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

### SUMARIO

- Ministerio de Hacienda:**  
*Dirección general de la Deuda pública.*—Anuncio de extravío de inscripciones del 4 por 100.
- Ministerio de la Gobernación:**  
*Dirección general de Correos y Telégrafos.*—Subastas para contratar la conducción de correspondencia.
- Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**  
*Subsecretaría.*—Ordenes disponiendo se publiquen en la GACETA los adjuntos escalafones de Profesores de Gimnasia, y de los de Religión y Moral de los Institutos y Escuela Normales.
- Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:**  
*Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.*—Relación de patentes de invención caducadas por los conceptos que se expresan.  
*Dirección general de Obras públicas.*—Subastas para conservación de carreteras.
- Administración municipal:**  
*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid en la fecha que se expresa.
- Administración de Justicia:**  
*Edictos de Audiencias provinciales y Juzgados de primera Instancia.*

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección general de la Deuda pública.

Ignorándose el paradero de las inscripciones del 4 por 100 del concepto de Propios, números 10.095, 10.096 y 10.097, de 4.581'04, 4.141'90 y 4.071'81 pesetas, emitidas respectivamente á favor del Ayuntamiento de Grajal de Campos (León); pueblo de Quintana de Font, Ayuntamiento de Villamejil

(León), y pueblo de Requejo, Ayuntamiento de Soto de la Vega (León), y los recibos de intereses números 57.785, 57.786, 57.787, 57.788, 57.789, 57.790, 57.791, 57.792, 57.793, 57.794 y 57.795, de 1.654'85, 686'52, 696'04, 2.863'02, 460'26, 650'83, 2.588'10, 197'18, 698, 639'83 y 2.544'33 pesetas, se previene á la persona en cuyo poder se hallen los entregue en esta Dirección general ó en la Delegación de Hacienda de León en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la mencionada provincia; en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y orden del Poder ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid 24 de Diciembre de 1901.—El Subdirector segundo, P. Francisco Gamba.—V.º B.º—El Director general, Monares.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección general de Correos y Telégrafos.

##### Correos.

##### SECCIÓN 1.ª—NEGOCIADO 8.º

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde la oficina de Correos de Peñafiel á la estación férrea del mismo punto, bajo el tipo máximo de 725 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Valladolid y en las oficinas de Correos de esta capital y Peñafiel, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en el citado Gobierno civil y en la Alcaldía de Peñafiel hasta el día 25 de Enero próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 30 del citado Enero, á las once horas.

Madrid 23 de Noviembre de 1901.—El Director general, F. Laviña.

##### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ....., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ..... á ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil desde la oficina de Correos á la estación del ferrocarril de Murcia, bajo el tipo máximo de 1.300 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Murcia, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en el citado Gobierno civil hasta el día 25 de Enero próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 30 del citado Enero, á las once horas.

Madrid 23 de Noviembre de 1901.—El Director general, F. Laviña.

##### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ....., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ..... á ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil desde la oficina de Correos de Monreal del Campo á la estación del ferrocarril del mismo punto, bajo el tipo máximo de 625 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en el Gobierno civil de Teruel y en las oficinas de Correos de esta capital y de Monreal del Campo, y con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos aprobado por Real decreto de 7 de Junio de 1898; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª clase, que se presenten en dicho Gobierno civil y en la Alcaldía de Monreal del Campo hasta el día 25 de Enero próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en el repetido Gobierno civil el día 30 del citado Enero, á las once.

Madrid 2 de Diciembre de 1901.—El Director general, F. Laviña.

##### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ....., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ..... á ..... y viceversa, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ..... la fianza de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) —S

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

#### Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

##### Sección de Estadística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Mayo y Real orden de 9 de Agosto últimos, se ha formado el escalafón de Profesores de Gimnasia, teniendo en cuenta los datos remitidos por los interesados, compulsados con los existentes en los expedientes personales y hojas de servicios de los mismos que obran en el Ministerio. Como pudiera, sin embargo, haberse cometido involuntariamente algún error material, con el objeto de subsanarlo y con el de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, se publica á continuación el *escalafón* provisional de los Profesores de Gimnasia, señalándose treinta días de término, á partir del de la inserción del mismo en la GACETA, para que los que se crean perjudicados ó noten cualquier error ó omisión que les interese subsanar, puedan entablar la oportuna reclamación, acompañada de los justificantes que correspondan.

Madrid 16 de Diciembre de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 31 de Mayo y Real orden de 9 de Agosto últimos, se ha formado el escalafón de los Profesores de Religión y Moral de los Institutos y Escuelas Normales, fijando la antigüedad con arreglo á las fechas de las tomas de posesión en el primer cargo en propiedad; en igualdad de antigüedad en las tomas de posesión se ha dado la preferencia á los que acreditan mayores servicios anteriores ó tienen algún otro motivo de preferencia de los establecidos en la legislación vigente.

Aunque el escalafón se ha formado teniendo á la vista los datos remitidos por los interesados, compulsados con los que obran en sus expedientes personales, pudiera haberse incurrido en cualquier error ó omisión que importe subsanar, para lo cual se publica provisionalmente, dando quince días de plazo á los interesados para que formulen las reclamaciones que estimen procedentes, acompañadas de los justificantes que correspondan.

Madrid 24 de Diciembre de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

Escalafón de Profesores de Gimnasia.

ABREVIATURAS: L. G., Licenciado en Ciencias. — L. L., Licenciado en Filosofía y Letras. — P. G., Profesor Gimnasia. — Dr. M., Doctor en Medicina. — L. M., Licenciado en Medicina. — B., Bachiller.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		INGRESO EN EL CARGO		ESTABLECIMIENTO EN QUE HA SERVIDO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
			FECHA	PROVINCIA	FECHA	PROCEDIMIENTO			
1	D. Francisco de la Macorra y Guijano.	P. G.	10 Febrero 1855	Granada	2 Enero 1893	Real orden	San Isidro (Madrid)	Ex Profesor de la Escuela Central de Gimnástica. Idem id. id. — Senador.	
2	Excmo. Sr. D. Alfredo Serrano Fatigati.	Dr. en M.	18 Febrero 1854	Valencia	25 Junio 1894	Idem	Cardenal Cisneros (Madrid)		
3	D. Balbino González Bocos.	P. G.	31 Mayo 1864	Valladolid	25 Junio 1894	Concurso	Valladolid		
4	Emilio Salvador López y Gómez	B. y P. G.	10 Mayo 1846	Orense	25 Junio 1894	Idem	Sevilla		
5	Julio Martín Rámila.	L. M.	19 Diciembre 1866	Segovia	26 Junio 1894	Idem	Granada		
6	José Esteban García Fraguas.	L. M.	21 Mayo 1870	Zaragoza	28 Junio 1894	Idem	Zaragoza		
7	Adolfo Revuelta Fernández.		15 Marzo 1867	Madrid	1.º Julio 1894	Idem	Baleares		
8	Felipe Serrate.		13 Septiembre 1831	Lisboa	5 Julio 1894	Idem	Bilbao		
9	Joaquín Mayoral y Parracia.	Dr. en M.	9 Octubre 1863	Coruña	5 Julio 1894	Idem	Logroño		
10	Miguel Ibáñez y Gómez.		15 Mayo 1846	Valencia	6 Julio 1894	Idem	Teruel		
11	José María Martínez.	L. M.	27 Agosto 1856	Valencia	6 Julio 1894	Idem	Segovia		
12	Luis Sanz de Andino.	P. G.	8 Marzo 1861	Valencia	7 Julio 1894	Idem	Castellón		
13	Antonio Muñoz Portillo.		18 Abril 1871	Madrid	10 Julio 1894	Idem	Salamanca		
14	Alejandro Ramos Busqué.	B.	19 Abril 1863	Castellón	10 Julio 1894	Idem	Avila		
15	Antonio Lomena Rincón.	P. G.	17 Febrero 1865	Málaga	10 Julio 1894	Idem	Guadalajara		
16	Telesforo Aurelio Olivier y Sobera.	P. G.	5 Enero 1873	Guadalajara	11 Julio 1894	Idem	Caceres		
17	Paul G. Meni Echevarría.	L. M.	2 Marzo 1867	Francia	11 Julio 1894	Idem	Murcia		
18	Francisco Medel y Asensi.	L. D.	3 Marzo 1864	Alicante	12 Julio 1894	Idem	Vitoria		
19	Tomas Baeza y Ledesma.		4 Marzo 1866	Segovia	13 Julio 1894	Idem	Valencia		
20	Francisco de la Macorra y Pérez.		2 Abril 1867	Badajoz	13 Julio 1894	Idem	Taragona		
21	Tomás Martí y Barca.		21 Diciembre 1841	Taragona	14 Julio 1894	Idem	Guipúzcoa		
22	Ricardo Urraco Martínez.	P. G.	7 Febrero 1836	Madrid	16 Julio 1894	Idem	Cádiz		
23	Gabino García Barona.	P. G.	19 Febrero 1866	Burgos	18 Julio 1894	Idem	Jaén		
24	Miguel A. Moreno y Moreno.	B. y P. G.	19 Abril 1865	Madrid	21 Julio 1894	Idem	Almería		
25	Alberto García Rubio.	L. M.	19 Noviembre 1869	Logroño	27 Julio 1894	Idem	Málaga		
26	Damián Rodríguez Fernández.	L. M.	25 Septiembre 1853	Zamora	30 Julio 1894	Idem	Avila		
27	Juan Martínez Gabas.		8 Febrero 1868	Zaragoza	30 Julio 1894	Idem	Santander		
28	Pedro Castellanos Taulat.		12 Junio 1856	Cuba	10 Septiembre 1894	Idem	Leon		
29	Erasmo Soler y Fuentes.	Piloto	9 Febrero 1864	Cuba	9 Enero 1895	Idem	Coruña		
30	Luciano Samper Arroyo.	P. G.	8 Enero 1851	Badajoz	1.º Junio 1899	Idem	Badajoz		
31	Quintín S. Martínez y Alacorena.	L. M.	31 Octubre 1868	Pamplona	25 Mayo 1899	Idem	Pamplona		
32	Pedro Gómez Careado	Dr. en M. y P. G.	18 Enero 1856	Burgos	26 Mayo 1899	Idem	Burgos		
33	Manuel Pérez García	L. G. y P. G.	5 Abril 1867	Almería	26 Mayo 1899	Idem	Almería		
34	Juan Magaña Barnús	L. M.	24 Abril 1873	Taragona	27 Mayo 1899	Idem	Reus		
35	David Ferrer y Vallés.	B. y P. G.	10 Junio 1873	Barcelona	27 Mayo 1899	Idem	Toledo		
36	Enrique Crespo y Antón.	L. M. y P. G.	10 Diciembre 1866	Sevilla	29 Mayo 1899	Idem	Huelva		
37	Joaquín Mouras Casanova.	P. G.	14 Enero 1867	Barcelona	31 Mayo 1899	Idem	Huesca		
38	José Muñoz Gomis.	P. G.	16 Agosto 1863	Alicante	1.º Junio 1899	Idem	Alicante		
39	Eusebio Ferrer Mitayna.	P. G.	22 Marzo 1853	Barcelona	1.º Junio 1899	Idem	Albacete		
40	Ignacio Madrigal Moya.	P. G.	21 Diciembre 1864	Albacete	1.º Junio 1899	Idem	Ciudad Real		
41	Adolfo Fernández Vega.	Dr. en M.	30 Abril 1856	Oviedo	5 Junio 1899	Idem	Oviedo		
42	Luis María Jordi Alvarez.	P. G.	13 Septiembre 1865	Gerona	5 Junio 1899	Idem	Figueras		
43	Alfredo Samper Ferrán.	L. L.	20 Julio 1860	Lérida	7 Junio 1899	Idem	Lérida		
44	Salvador Hormaechea y Miriategui.	L. M. y P. G.	6 Noviembre 1850	Madrid	18 Junio 1899	Idem	Jerez		
45	Ramón Balmes y Massot.	P. G.	20 Julio 1860	Madrid	11 Junio 1899	Idem	Gerona		
46	Isidro Quadras Cubero	P. G.	24 Agosto 1856	Gerona	12 Junio 1899	Idem	Cabra		
47	Francisco López Ferreira.	L. M.	14 Septiembre 1855	Sevilla	19 Junio 1899	Idem	Santiago		
48	Jacobo Joaquín Núñez de Conto.	P. G.	8 Junio 1862	Pontevedra	31 Junio 1899	Idem	Orense		
49	Serafín Terciado del Valle	Dr. en M. y P. G.	19 Diciembre 1855	Lugo	26 Marzo 1901	Idem	Lugo		
50	Eusebio Calonge Sansó.	P. G.	22 Julio 1852	Madrid	28 Marzo 1901	Idem	Palencia		
51	Juan Manuel Rodríguez Avela.	L. M.	5 Mayo 1852	Valladolid	1.º Abril 1901	Idem	Zamora		
52	Lorenzo Cabrero La Torre.	Dr. en M. y P. G.	5 Octubre 1857	Madrid	1.º Abril 1901	Idem	Gijón		
53	Pedro María Jiménez Córdoba.	L. en C. y P. G.	5 Septiembre 1869	Soria	1.º Abril 1901	Idem	Soria		
54	Narciso Vázquez y Torres.	B.	25 Mayo 1873	Albacete	8 Abril 1901	Idem	Baeza		
55	Bernardo Salom y Bestrad.	B. y P. G.	10 Enero 1850	Palma de Ma-	9 Abril 1901	Idem	Mahón		
56		L. M.		llorca.	10 Abril 1901	Idem	Pontevedra		

Escalafón de los Profesores de Religión y Moral de los Institutos y Escuelas Normales.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	PROCEDENCIA DE INGRESO	FECHA DEL INGRESO	ESTABLECIMIENTO EN QUE HA SERVIDO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
1	D. Félix Navarro y Garriz.	Lic. en T.	29 Julio 1836.	Navarra.	O. D. G.	10 Octubre 1868.	Instituto y Normal de Maestras de Navarra.	Normal de Maestros de Navarra.	
2	Ramón Santafé y López.	Dr. en T.	20 Mayo 1846.	Huesca.	Concurso	19 Agosto 1872.	Normal de Maestras de Huesca.	Huesca, Maestros.	
3	José María León y Domínguez.	Lic. en T.	23 Julio 1868.	Cádiz.	O. D. G.	8 Abril 1875.		Normales de Maestros y Maestras de Cádiz.	
4	Eulogio Horcajo y Monte.	Lic. en F. y L.	11 Marzo 1846.	Segovia.	Idem.	27 Junio 1875.	Normales de Guadalupe.	Normal de Maestras de León.	Canónigo de León.
5	Francisco Oña y Martínez.	Lic. en T. y M. S.	18 Marzo 1850.	Almería.	Idem.	22 Abril 1876.	Normal de Maestros de Almería, interinamente.	Normal Central de Maestras.	Beneficiado de Almería.
6	Fermín Baigorrí y Barragán.	Lic. en T.	11 Octubre 1849.	Logroño.	Idem.	1.º Agosto 1876.	Normal de Maestros de Logroño.	Normal de Maestros de Toledo.	
7	Luis García Bello y Calleja.	Dr. en Cánones.	21 Junio 1849.	Toledo.	Idem.	11 Agosto 1878.		Normal de Maestros de Las Palmas.	Arceidiano de Canarias.
8	Juan Inza y Morales.	Lic. en T.	23 Junio 1839.	Canarias.	Idem.	6 Mayo 1881.			
9	José Grau y Llenas.	Maestro Superior.	19 Septiembre 1849.	Tarragona.	R. O.	3 Diciembre 1881.	Normal de Maestras de Tarragona, interinamente.		
10	Antonio Prieto Iglesias.	Presbítero	10 Mayo 1843.	Segovia.	Idem.	14 Enero 1884.	Normal de Maestros de Segovia.	Normal de Maestras de Tarragona.	
11	Francisco Rodríguez Ortega.	Lic. en T.	31 Octubre 1853.	Cádiz.	O. D. G.	18 Enero 1884.		Normal de Maestros y Maestras de Segovia.	
12	José María Pinto y González.	B. en A.	20 Octubre 1847.	Huelva.	Idem.	20 Agosto 1884.		Normal de Maestras de Sevilla.	
13	Rafael Oliver y Ciaré.	Dr. en T.	24 Octubre 1848.	Valencia.	Idem.	17 Noviembre 1884.		Normal de Maestros de Huelva.	
14	Juan Palacio y Calvo.	Idem.	18 Agosto 1839.	Huesca.	R. O.	13 Noviembre 1884.		Normal de Maestros de Valencia.	
15	Felipe Sánchez y González.	Lic. en T.	5 Febrero 1848.	Guadalajara.	O. D. G.	18 Diciembre 1886.		Normal Central de Maestros.	
16	Jacinto de Recalde y Otárua.	B. en A. y S. M.		Vizcaya.	Idem.	9 Mayo 1887.		Normal de Maestros de Vizcaya.	
17	Baldomero Bustamante y Oso.	Lic. en D. C. y C.	7 Septiembre 1840.	Málaga.	Idem.	1.º Julio 1887.		Normal de Maestros de Málaga.	
18	Isidro Martínez y González.	Presbítero.	10 Marzo 1837.	Soria.	Idem.	22 Agosto 1887.		Normal de Maestros y Maestras de Soria.	
19	Santiago Pérez y López.	Lic. en T.	15 Junio 1863.	Coruña.	Idem.	3 Enero 1888.		Normal de Maestras de Coruña.	
20	Juan Juliá y Calzada.	Lic. en C.	30 Noviembre 1852.	Gerona.	Idem.	27 Febrero 1888.		Normal de Maestros de Gerona.	
21	Antonio Sánchez Alcaraz.	Presbítero	24 Febrero 1841.	Alicante.	Idem.	1.º Abril 1888.		Normal de Maestras de Alicante.	
22	Manuel Olmos y Alvarez.	Lic. en D.	2 Enero 1846.	Valladolid.	Idem.	24 Abril 1888.		Normal de Maestras de Valladolid.	Canónigo de Valladolid.
23	Antonio Guzmán y Morillas.	B. en T.	3 Febrero 1842.	Jaén.	Idem.	1.º Mayo 1888.		Normal de Maestros de Jaén.	Maestro de Ceremonias de Jaén.
24	Enrique González Pérez.	Lic. en T.	6 Mayo 1848.	Zaragoza.	O. D. G.	23 Mayo 1888.	Instituto de Zaragoza.	Normal de Maestros de Zaragoza.	
25	Bernardino González Amorós.	Idem.	23 Abril 1847.	Lérida.	Idem.	1.º Febrero 1889.		Idem de Lérida.	
26	José del Solar y Cadelo.	Presbítero.	10 Diciembre 1859.	Santander.	Idem.	28 Agosto 1890.		Normal de Maestros de Santander.	
27	Ramón Cano Ortega.	Idem.	9 Agosto 1840.	Segovia.	Idem.	18 Septiembre 1890.		Idem de Maestras de Palencia.	Beneficiado de Palencia.
28	Bernardo Balle y Amengual.	Lic. en T.	4 Enero 1860.	Baleares.	O. Subsecretario	1.º Diciembre 1890.		Idem de Maestros de Baleares.	
29	José Ponce de León de la Higuera.	Lic. en D. C. y C.	2 Julio 1858.	Burgos.	Concurso	19 Febrero 1891.		Idem de id. de Sevilla.	
30	Sebastián Tarrago y Ferrer.	Dr. en T.	17 Noviembre 1841.	Tarragona.	O. D. G.	1.º Mayo 1891.		Idem de id. de Tarragona.	Párroco Castellense de Tarragona.
31	Bias Ayllón y González.	Dr. en T.	3 Febrero 1843.	Madrid.	Idem.	1.º Diciembre 1891.		Idem de Maestras de Granada.	
32	Ramiro Navas Pérez.	B. A.		Avila.	Idem.	30 Junio 1893.		Normal de Maestros y Maestras de Avila.	Beneficiado de Avila.
33	Eladio Jiménez y Jiménez.	Presbítero.	12 Febrero 1868.	Cáceres.	Idem.	10 Febrero 1894.	Normal de Maestros de Cáceres.	Idem de Cáceres.	
34	Teodoro Litcher y González.	Dr. en D. C. y C.	10 Abril 1838.	Valladolid.	Idem.	9 Febrero 1895.		Normal de Maestros de Valladolid.	
35	Laureano Rodríguez Alonso.	Lic. en L.	4 Julio 1847.	Zamora.	R. O.	6 Julio 1895.		Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.	Capellán de número en el Real Monasterio y Capilla de la Encarnación de Madrid.
36	Ceferino Escalá Paracha.	Lic. en T.	22 Septiembre 1847.	Lérida.	Idem.	9 Julio 1895.		Idem de Lérida.	Vice-rector del Seminario de Lérida.
37	Julián Pereda y Varona.	Idem.	16 Marzo 1844.	Burgos.	Idem.	18 Julio 1895.		Idem de Sac. Isidro de Madrid.	
38	Juan García Orea.	Presbítero.	20 Octubre 1844.	Cuenca.	Idem.	19 Julio 1895.		Idem de Cuenca.	Lectoral de la Catedral de Cuenca.
39	Leocadio Martínez Navarro.	Lic. en L.	9 Diciembre 1839.	Albacete.	Idem.	21 Julio 1895.		Idem de Albacete.	Curá Castellense y Teniente Arcipreste del partido.
40	Eloy Pedrajas y Nuñez Romero.	Idem.	1.º Diciembre 1868.	Badajoz.	Idem.	29 Julio 1895.		Idem de Badajoz.	
41	José Santiago Goñi y Yurrita.	Dr. en T. y D. C., Licenciado en D. C.	25 Julio 1853.	Guipuzcoa.	O. D. G.	22 Mayo 1895.		Idem y Normal de Maestras de Guipuzcoa.	Canónigo de Palencia.
42	Francisco Jesús Soto Mancera.	Presbítero.	9 Junio 1860.	Badajoz.	R. O.	1.º Septiembre 1895.		Idem de Palencia.	
43	Enrique Medina y de la Bermeja.	Lic. en D., Dr. en T.	26 Junio 1866.	Córdoba.	Idem.	5 Septiembre 1895.		Idem de Córdoba.	
44	Diego Jiménez Lefuente.	B. A.	28 Abril 1849.	Albacete.	O. D. G.	7 Septiembre 1895.		Normal de Maestros de Albacete.	
45	Agustín Ricardo Rodríguez.	Presbítero.	18 Noviembre 1872.	Albacete.	Concurso.	11 Septiembre 1895.		Idem de Orense.	
46	José Ramón Parada Junco.	Dr. en T.	7 Mayo 1852.	Pontevedra.	R. O.	16 Septiembre 1895.		Instituto de Pontevedra.	Rector de Parroquia.
47	Demetrio Macía Rodríguez.	Presbítero.	26 Abril 1849.	Orense.	Idem.	16 Septiembre 1895.		Idem de Orense.	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	PROCEDENCIA DE INGRESO	FECHA DEL INGRESO	ESTABLECIMIENTO EN QUE HA SERVIDO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
48	D. Manuel Ponte Ayude	Presbítero	13 Diciembre 1852	Coruña	R. O.	21 Septiembre 1895		Instituto de la Coruña	
49	Leandro Sánchez Díaz	Dr. en T.	13 Marzo 1867	Oviedo	Idem	3 Octubre 1895		Idem de Oviedo	
50	Fustaquio Yaso y Gil	Idem	2 Noviembre 1852	Navarra	Idem	3 Octubre 1895		Idem de Pamplona	
51	Urbano Solumo y Barrio	Dr. en T., Lic. en C. y L.	31 Octubre 1847	Huesca	Idem	3 Octubre 1895		Idem de Valencia	
52	Francisco López de Pajares	Dr. en T., Lic. en D. C.		Burgos	Idem	3 Octubre 1895		Idem de Vitoria	
53	Juan Fernández Yagüe	Lic. en T. y B. A.	20 Octubre 1840	Avila	Idem	4 Octubre 1895		Idem de Avila	Arceidiano de Vitoria.
54	Juan Sedeno y Fernández	Dr. en T. y Lic. en L.	21 Septiembre 1841	Granada	Idem	4 Octubre 1895		Idem de Granada	Doctoral de Avila. Párroco en Granada.
55	Restituto García Arévalo	Lic. en T.	10 Junio 1866	Segovia	Idem	5 Octubre 1895		Idem de Segovia	
56	Antonio Manero Mestre	Dr. en T.	Febrero 1837	Castellón	Idem	6 Octubre 1895		Idem de Castellón	
57	Eusebio Arrieta López	Lic. en T.	25 Febrero 1843	Almería	Idem			Idem de Almería	Penitenciario de Almería.
58	Ramón López García	Lic. en T.		Coruña	Idem			Idem de Baeza	Vicedirector del Instituto y Arceidiano de Baeza.
59	Lázaro Gallego Iglesias	Idem	8 Diciembre 1842	Zamora	Idem	6 Octubre 1895		Idem de Zamora	
60	José Cors y Verdaguera	Lic. en L.	4 Agosto 1843	Barcelona	Idem	7 Octubre 1895		Idem de Barcelona	
61	Pedro González Ordax	Lic. en T.	28 Abril 1835	León	Idem	8 Octubre 1895		Idem de León	Párroco en León.
62	José Rivera y Esteban	Idem	16 Abril 1847	Zamora	Idem	8 Octubre 1895		Idem de Valladolid	
63	Jaime Vallis y Grau	Dr. en T.	13 Abril 1860	Tarragona	Idem	8 Octubre 1895		Idem de Tarragona	
64	Ramón Minguet y Gasull	Lic. en T. y M. E.	15 Marzo 1870	Tarragona	Idem	9 Octubre 1895		Idem de Reus	
65	Pedro Martí y Mir	Idem	4 Junio 1869	Baleares	Idem	9 Octubre 1895		Idem de Baleares	
66	Tomás Redondo Díaz	Lic. en L.	23 Febrero 1866	Segovia	Idem	10 Octubre 1895		Idem de Salamanca	
67	Fernando Jiménez Mogollón	Lic. en T.	14 Junio 1852	Caceres	Idem	10 Octubre 1895		Idem de Cáceres	Párroco de Cáceres.
68	Prudencio Melo y Alcalde	Dr. en T. y D.	27 Abril 1870	Burgos	Idem	10 Octubre 1895		Idem de Burgos	Lectoral de Burgos.
69	Luis Delgado y Delgado Merchán	Dr. en T., Lic. en L. y D. C.	10 Octubre 1842	Zamora	Idem	11 Octubre 1895		Idem de Burgos	
70	Ildefonso Montesinos Terrecillas	Dr. en T., Lic. en L.	1.º Enero 1837	Murcia	Idem	12 Octubre 1895		Idem de Ciudad Real	Arceidiano de Murcia.
71	Florentino Montañez Blasco	Dr. en D. C.		Zaragoza	Idem	12 Octubre 1895		Idem de Murcia	Penitenciario de Tenerife.
72	Pedro Santiago Camporredondo	Lic. en T.	18 Mayo 1870	Guadalajara	Idem	12 Octubre 1895		Idem de Santander	Magistral de Soria.
73	José Romero y Blanch	Idem	12 Septiembre 1864	Huesca	Idem	12 Octubre 1895		Idem de Soria	Doctoral de Logroño.
74	Pablo Cuchillas López de Castro	Dr. en T.	16 Marzo 1870	Huesca	Idem	21 Octubre 1895		Idem de Huesca	
75	Tomás Sedó y Macía	Lic. en T.	25 Enero 1832	Logroño	Idem	26 Octubre 1895		Idem de Logroño	
76	José Bizo y López	Dr. en T.	7 Octubre 1865	Lugo	Idem	1.º Noviembre 1895		Idem de Lugo	
77	José María Martínez Marín	Dr. en T. y Lic. en D.	12 Abril 1838	Murcia	Idem	8 Noviembre 1895		Idem de Toledo	
78	Modesto Mansilla Rodríguez	Idem	29 Junio 1843	Cuenca	Idem	21 Noviembre 1895		Idem de Toledo	Arceipreste de Guadalajara.
79	Antonio Buj y Galve	Lic. en T.	17 Enero 1870	Coruña	Idem	12 Diciembre 1895		Idem de Santiago	Canónigo de Teruel.
80	Francisco Vegas Gutiérrez	Presbítero	15 Agosto 1842	Teruel	Idem	13 Diciembre 1895		Idem de Málaga	
81	Restituto Enrique Basauri	Lic. en T.	10 Julio 1857	Málaga	Idem	17 Diciembre 1895		Idem de Vizcaya	
82	Pedro Collell y Alou	Dr. en T.	22 Noviembre 1844	Gerona	Idem	20 Diciembre 1895		Idem de Gerona	Beneficiado de Gerona.
83	Enrique Coll y Pascual	Presbítero	3 Octubre 1841	Barcelona	O. D. G.	22 Febrero 1896		Normal de Maestros de Córdoba	
84	Eduardo Cabrera de Tórtola	B. A.	23 Noviembre 1836	Córdoba	Idem	24 Febrero 1896		Idem de Maestros de id.	
85	Juan Bautista Blanch y Noray	P. N.	4 Junio 1840	Lérida	Idem	15 Marzo 1896		Idem id. de Barcelona	
86	Eusebio Ramirez de la Torre	Presbítero	5 Marzo 66	Cuenca	Idem	1.º Agosto 1896		Idem id. de Cuenca	
87	Gregorio Rodríguez Pérez	Lic. en T.	25 Mayo 1857	Zamora	Idem	18 Diciembre 1896		Normal de Maestros de Maestros de Zamora, id.	
88	José María Ruiz y Ruiz	Lic. en L.	28 Abril 1864	Sevilla	R. O.	26 Diciembre 1896		Normal de Maestros de Maestros de Zamora	
89	Francisco Mazón y Barba	Presbítero	10 Octubre 1858	Badajoz	O. D. G.	5 Enero 1897		Instituto de Jerez	
90	José Lonot y Moreno	Lic. en T.	8 Diciembre 1870	Badajoz	Concurso	9 Enero 1897		Normal de Maestros de Badajoz	
91	Gabriel Coll y Manceas	Idem	30 Abril 1867	Baleares	R. O.	24 Diciembre 1897		Instituto de Mahón	Curta Económico de Badajoz.
92	Felipe Pereda y Gutiérrez	Lic. en D. C. y Dr. en T.	13 Agosto 1854	Burgos	Concurso	15 Septiembre 1898		Normal de Maestros de Maestros de Burgos	
93	Pedro Vilches Ascanio	Lic. en L.	19 Noviembre 1864	Córdoba	R. O.	8 Octubre 1898		Instituto de Cabra	
94	Bias de Jesús Oliva y Palomino	Dr. en T. y Lic. en D. C.	10 Octubre 1862	Cádiz	Idem	11 Noviembre 1898		Idem de Sevilla	
95	Fernán Martín Macías	Dr. en T.	7 Julio 1863	Huelva	Idem	20 Febrero 1899		Idem de Huelva	
96	Juan Sánchez de León	B. A.	30 Enero 1846	León	Idem	1.º Julio 1899		Normal de Maestros de Maestros de León, interinamente.	
97	Miguel Sánchez Jiménez	Presbítero	19 Abril 1872	Salamanca	O. D. G.	1.º Julio 1899		Normal de Maestros de Salamanca	Ex Canónigo de gracia de León.
98	Celedonio Palacio Muñiz	Dr. en T.	26 Octubre 1861	Oviedo	R. O.	5 Julio 1899		Idem de Maestros de Oviedo	
99	Florencio Elias Viguera	Presbítero	19 Septiembre 1876	Logroño	Idem	14 Julio 1899		Normal de Maestros de Maestros de Logroño	
100	Mariano Olmos Alcaraz	Lic. en T.	15 Mayo 1866	Alicante	O. D. G.	21 Julio 1899		Normal de Maestros de Alicante	Canónigo, Orihuela.
101	Antonio Sánchez Casanueva	Lic. en C. y T.	10 Noviembre 1847	Salamanca	Idem	27 Julio 1899		Idem id. de Salamanca	
102	Francisco Coca Sánchez	Presbítero	21 Abril 1865	Málaga	R. O.	1.º Agosto 1899		Idem id. de Málaga	
103	José Tarife y Tejera	B. A.	5 Noviembre 1846	Canarias	O. D. G.	23 Agosto 1899		Idem id. de La Laguna	
104	Pedro B-lando y Meléndez	Presbítero	5 Diciembre 1874	Murcia	Idem	25 Septiembre 1899		Normal de Maestros de Murcia	
105	Valentia Losada Vázquez	Idem	28 Septiembre 1861	Coruña	Idem	9 Diciembre 1899		Normal de Maestros de Maestros de Pontevedra	
106	Joaquín León y León	Dr. en T.	19 Noviembre 1843	Córdoba	R. O.	11 Noviembre 1899		Instituto de Jaén	Párroco en Jaén.
107	Félix Landa y D. de Betolaza	Idem	16 Agosto 1865	Vitoria	O. D. G.	9 Diciembre 1899		Normal de Maestros de Maestros de Alava	Párroco en Vitoria.
108	Jacinto Peré y Vidalles	Lic. en T.	20 Diciembre 1874	Huesca	Idem	12 Diciembre 1899		Idem id. de Ciudad Real	Canónigo, Ciudad Real.
109	Guillermo Lagaz y Pérez	Idem	29 Abril 1872	Zaragoza	Idem	11 Enero 1900		Idem id. de Teruel	
110	Fidel Abad de Cayia	Presbítero	6 Septiembre 1847	Burgos	R. O.	1.º Mayo 1900		Instituto de Gijón	
111	Jenaro Alvarez y Alvarez	Dr. en T.	28 Enero 1851	Oviedo	Idem			Normal de Maestros de Castella	
112	Antonio Fauli y Muñoz	Presbítero		Castellón	O. D. G.				

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	PROCEDENCIA DE INGRESO	FECHA DEL INGRESO	ESTABLECIMIENTO EN QUE HA SERVIDO	ESTABLECIMIENTO EN QUE SIRVE	OBSERVACIONES
114	Jacinto Comella y Colom	Lic. en F. y Dr. en D.	7 Agosto 1860	Barcelona	O. Subsecretario	1.º Agosto 1900		Normal de Maestras de Barcelona	
115	Demetrio Ripalda y Gelos	Presbítero	22 Diciembre 1873	Pamplona	Idem	6 Octubre 1900		Idem id. de Navarra	
116	Carmelo Pla y García	B. A.	27 Diciembre 1856	Valencia	R. O.	21 Noviembre 1900		Idem de Maestros de Valencia	
117	Francisco Hernández Lucas	Dr. en T.	22 Septiembre 1890	Alicante	Idem	28 Noviembre 1900		Instituto de Alicante	
118	Antonio Bustamante Raggio	Lic. en T.	29 Agosto 1845	Málaga	O. Subsecretario	1.º Diciembre 1900		Normal de Maestros de Granada	Canónigo de Alicante
119	Emilio Villelga Rodríguez	Dr. en T.	27 Octubre 1846	Coruña	Idem	11 Diciembre 1900	Instituto de Santiago, interinamente	Idem de Santiago	
120	José Rivera Jaquetot	Presbítero	» 1860	Palma	Idem	1.º Marzo 1901		Idem de Maestras de Baleares	Capellán de la Cárcel de Palma
121	José Alvarez del Manzano	Lic. en D.	11 Junio 1860	Oviedo	Idem	1.º Abril 1901		Idem de Maestros de Oviedo	
122	Antonio García Cozano	Lic. en L. y D., Dr. en T. y M. S.	» 1866	Cádiz	R. O.	22 Abril 1901		Instituto de Cádiz	
123	Guillermo Rodríguez Sierra	B. A.	11 Abril 1866	Lugo	O. Subsecretario	22 Abril 1901		Normal de Maestros de Lugo	
124	Francisco Saura y Velasco	Presbítero	15 Noviembre 1863	Murcia	O. Subsecretario	23 Septiembre 1901	Normal de Maestros, Murcia, interinamente	Idem id. de Murcia	Canónigo de Cádiz

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS**

**Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.**

**Negociado del Registro de la propiedad industrial y comercial.**

*Relación de las patentes de invención y certificados de adición que han sido caducados por los conceptos que se expresan, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1901 (1).*

Expediente núm. 26.045. Mr. Henry Boyce Tebiger.  
Patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para extinguir los fuegos en los compartimientos cerrados.

Expedida en 3 de Julio de 1900.  
Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 8 de Agosto de 1901.

Expediente núm. 26.046. MM. Dr. Michael Depangher y Vittorio Ugo Pontini.

Patente de invención por veinte años por un procedimiento químico para fabricar un agente desinfectante para el calzado.

Expedida en 3 de Julio de 1900.  
Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 8 de Agosto de 1901.

Expediente núm. 26.053. Mrs. Michael María Anemy y John Thomas Mason.

Patente de invención por veinte años por un aparato combinado para cambiar monedas, anotar las cantidades e indicar el importe de lo vendido.

Expedida en 3 de Julio de 1900.  
Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 8 de Agosto de 1901.

Expediente núm. 26.056. D. Luigi Cerebotani et Carl Moradelli.

Patente de invención por veinte años por un receptor automático de telégrafo Morse, sirviendo también lo mismo en telegrafía simple que para telegrafía múltiple por intermitencias, y en la telegrafía simultánea en sentidos opuestos.

Expedida en 24 de Julio de 1900.  
Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 21 de Agosto de 1901.

(Se continuará.)

**Dirección general de Obras públicas.**

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 29 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de León á Astorga, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 11.427 pesetas 67 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 24 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 120 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.  
Madrid 17 de Diciembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de León á Astorga, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 29 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de León á Caboalles, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 27.721 pesetas 21 céntimos.

(1) Véase la GACETA de ayer.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las diez y siete del día 24 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 280 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Diciembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de León á Caboalles, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.) —S

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 29 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Madrid á Francia, trozos 1.º y 2.º, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 33.370 pesetas 84 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 24 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en el de Baleares, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 340 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Diciembre de 1901.—El Director general, D. Arias de Miranda.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Madrid á Francia, trozos 1.º y 2.º, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.) —S

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.**

Habiendo sufrido extravío el abonaré núm. 827, por valor de 131.22 pesos, expedido por la Caja del tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2, á favor del sargento José Lamiguero, por alcances que le resultaron en su ajuste, y antes de proceder á expedir el duplicado que se interesa, se avisa al público, para que los que se crean con algún derecho que alegar acudan á esta Comisión, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA y Boletín oficial de Madrid, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo se considerará nulo y sin ningún valor el abonaré de referencia, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Octubre de 1887.

Aranjuez 21 de Diciembre de 1901.—El Jefe del Negociado, Eusebio González.—V.º B.º.—El Teniente Comandante, Jefe accidental, Sáenz. 4749—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Negociado de Estadística.—Estadística demográfica.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 6 de Diciembre de 1901, por causas, edades, sexos, distritos y barrios.

DOMICILIO DE LOS FALLECIDOS CALLE, NÚMERO Y CUARTO	DISTRITO	BARRIO	Defunciones	ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO Nomenclatura internacional abreviada.	EDAD Y SEXO DE LOS FALLECIDOS												TOTAL			
					De menos de 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 en adelante		Defunciones no registradas		V.	H.
					V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Don Martín, 30, principal.....	Palacio.....	Argüelles.....	1	Bronquitis reumática.....																
Princesa, 8, tercero.....	Idem.....	Conde Duque.....	1	Fiebre tifoidea.....																
Duque de Osuna, 1, tercero.....	Idem.....	Argüelles.....	1	Broncopneumonía.....																
Ferraz, 30, segundo.....	Idem.....	Idem.....	1	Pneumonía aguda.....																
Hospital de la Princesa (Costanilla de San Andrés, 6, cuarto).....	Universidad.....	Pozas.....	1	Colepso.....																
Ruiz, 13, bajo.....	Idem.....	Daoiz.....	1	Derrame seroso.....																
Paseo de Areneros, 11, tienda.....	Idem.....	Pozas.....	1	Congestión pulmonar.....																
Idem, 6, segundo.....	Idem.....	Idem.....	1	Anemia.....																
San Bernardo, 23.....	Idem.....	Estrella.....	1	Meningo.....																
Idem, 10, tienda.....	Idem.....	Idem.....	1	Raquitis.....																
Bravo Murillo, 128, bajo.....	Idem.....	Pozas.....	1	Bronquitis.....																
Espíritu Santo, 47, primero.....	Idem.....	Dos de Mayo.....	1	Endocarditis.....																
Luna, 6, tercero.....	Centro.....	Silva.....	1	Lesión cardíaca.....																
Chinchilla, 8, principal.....	Idem.....	Abada.....	1	Bronquitis capilar.....																
San Jacinto, 3, buhardilla.....	Idem.....	Idem.....	1	Broncopneumonía.....																
Cardenal Cisneros, 46, entresuelo.....	Hospicio.....	Chamberí.....	1	Bronquitis capilar.....																
Fuencarral, 80, principal.....	Idem.....	Beneficencia.....	1	Embolia cerebral.....																
Castillo, 4, tercero.....	Idem.....	Chamberí.....	1	Pneumonía.....																
Santa Engracia, 89, tienda.....	Idem.....	Idem.....	1	Bronquitis capilar.....																
Cardenal Cisneros, 75, principal.....	Idem.....	Idem.....	1	Miseria fisiológica.....																
Castillo, 5, principal.....	Buenavista.....	Plaza de Toros.....	1	Inanición.....																
Goya, 35, tercero.....	Idem.....	Idem.....	1	Nefritis intestinal.....																
Barbieri, 1, bajo.....	Idem.....	Reina.....	1	Broncopneumonía.....																
Montera, 12, segundo.....	Idem.....	Montera.....	1	Nefritis escarlatinosa.....																
Padilla, 1, cuarto.....	Idem.....	Plaza de Toros.....	1	Bronquitis capilar.....																
Alcalá, 52, principal.....	Idem.....	Alcalá.....	1	Broncopneumonía.....																
Canillas, 16, bajo.....	Idem.....	Plaza de Toros.....	1	Eclampsia infantil.....																
Montalbán, 5, bajo.....	Congreso.....	Retiro.....	1	Marasmo senil.....																
Travesía del Fúcar, 15, tercero.....	Idem.....	Gobernador.....	1	Bronquitis capilar.....																
León, 35, tienda.....	Idem.....	Cervantes.....	1	Meningitis.....																
Hospital Provincial (Camino de Carabanchel, 40).....	Hospital.....	Santa Isabel.....	1	Tuberculosis pulmonar.....																
Idem (Aduana, 47, buhardilla).....	Idem.....	Idem.....	1	Idem.....																
Idem (San Cayetano, 4).....	Idem.....	Idem.....	1	Erisipela del cuero cabelludo.....																
Idem (Depósito de Mendigos).....	Idem.....	Idem.....	1	Hemorragia cerebral.....																
Lavapiés, 10, cuarto.....	Idem.....	Ministriles.....	1	Senectud.....																
Torrejilla del Leal, 15, tercero.....	Idem.....	Torrejilla.....	1	Congestión cerebral.....																
Olivar, 14.....	Idem.....	Olivar.....	1	Oclusión intestinal.....																
Hospital Provincial (transeunte).....	Idem.....	Santa Isabel.....	1	Insuficiencia mitral.....																
Idem (Buenavista, 26, primero).....	Idem.....	Idem.....	1	Cirrosis hepática.....																
Idem (Carretera de Getafe, 4, bajo).....	Idem.....	Idem.....	1	Fractura y senectud.....																
Idem (Artistas, 11, bajo).....	Idem.....	Idem.....	1	Tuberculosis pulmonar.....																
Idem (Comercio, 3, solar).....	Idem.....	Idem.....	1	Congestión pulmonar.....																
Sombrerete, 11, cuarto.....	Inclusa.....	Caravaca.....	1	Bronquitis.....																
Plaza del Rastro, 10, principal.....	Idem.....	Rastro.....	1	Broncopneumonía.....																
Travesía de las Vistillas, 12, segundo.....	Latina.....	Aguas.....	1	Bronquitis catarral.....																
Toledo, 105, segundo.....	Idem.....	Toledo.....	1	Endocarditis aguda.....																
Antonio López, 37.....	Idem.....	Puente de Toledo.....	1	Congestión meningea.....																
Segovia, 29.....	Audiencia.....	Segovia.....	1	Pleuroneumonía.....																
Concepción Jerónima, 26, buhardilla.....	Idem.....	Concepción.....	1	Apoplejía.....																
Segovia, 10, entresuelo.....	Idem.....	Segovia.....	1	Insuficiencia.....																
<b>Total de defunciones.....</b>				50	<b>Total por sexos.....</b>	9	3	3	2	2	1	4	3	3	3	8	9	29	21	
					<b>Total por edades.....</b>	12		5		3		7		6		17		50		

DEMOGRAFÍA

NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos.	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos.	Varones.	Hembras.	TOTAL
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.				
>	3	1	>	1	3	4	>	>	>	>	>	>	2	2	4	
1	4	>	1	1	5	6	1	>	>	1	1	2	4	4	8	
>	1	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	1	2	3	
1	1	1	1	2	2	4	>	>	>	>	>	>	4	1	5	
1	3	>	>	1	3	4	1	>	>	1	>	1	6	1	7	
2	>	>	>	2	>	2	>	>	>	>	>	>	1	2	3	
5	>	1	>	6	>	6	>	>	>	>	>	>	6	6	12	
4	1	2	1	6	2	8	1	>	>	1	>	1	1	1	2	
2	>	>	1	2	1	3	>	>	>	>	>	>	2	1	3	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	1	3	
16	13	5	4	21	17	38	3	>	>	1	3	1	4	29	21	50

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Audiencias provinciales.

## PALMA DE MALLORCA

D. José García de Lara, Presidente accidental de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Riera y Cardona, de Cau Martí, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, soltero, panadero, natural de San Cristóbal, vecino de San Antonio (Ibiza), y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, se encarga á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo pongan en la cárcel de este partido á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma á 9 de Noviembre de 1901.—José García.—Pedro Andiente. J—8821

## Juzgados de primera instancia.

## ARACENA

D. Juan Lobo y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber que en este de mi cargo se sigue causa criminal por robo de caballerías, cuyas señas son:

Un mulo de nueve años, de marca, castaño oscuro, con una matadura en el lado izquierdo del lomo.

Otro de treinta meses, negro, de marca, recién castrado, con dos lunares pequeños en las costillas; y

Otro de doce años, mediano, castaño, algo falso; todos herrados y aperejados.

Cuyo hecho tuvo lugar en la Aldea de las Ventas, jurisdicción de Campofrío, en la noche del 2 al 3 del actual, siendo los dos primeros de la propiedad de Juan López Vázquez, y el segundo de Eñías Martín.

A la vez exhorto á las Autoridades, y requiero á los agentes de policía judicial, practiquen diligencias en su busca, y caso de conseguirlo los remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dada en Aracena á 13 de Noviembre de 1901.—Juan Lobo.—José Pardo y Gid. J—8223

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro, cuyas señas se expresan á continuación, verificado del 21 al 23 de Septiembre del año último en el sitio Las Viñuelas, término de Villamartín, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por las que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Dada en Arcos de la Frontera á 13 de Noviembre de 1901.—Enrique Rodríguez Lacín.—Por su mandato, Licenciado Manuel Gil.

## Señas.

Un burro platero, mediano, con cinco años cumplidos, castrado, herrado en una cadera con una A y en la otra con una M. J—8824

## BADAJOZ

D. Leopoldo de Miguel Guerra, Juez municipal suplente de esta ciudad, é interino de instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos de un portugués llamado José María, y cuyas demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro de los diez días, siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con objeto de ofrecerles el sumario que instruyo con motivo de la muerte natural de aquél; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Badajoz á 14 de Noviembre de 1901.—Leopoldo Miguel.—De orden de S. S., Manuel Maqueda. J—8825

## BARCELONA—ATARAZANAS

D. Augurio Carballo García, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Simona Ruiz Tejero, hija de Cesáreo y de Simona, natural de Salillas de Jalón (Zaragoza), de veintiocho años, soltera, sirvienta, á fin de que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar una diligencia en méritos de la causa que contra la misma se sigue sobre hurto; apercibida, caso contrario, á ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y policía judicial procedan á la captura de dicha mujer, y conseguida la pongan á mi disposición.

Dada en Barcelona á 16 de Noviembre de 1901.—Augurio Carballo García.—Por disposición de S. S., y por D. Miguel García Mariño, Juan Tinoco, habilitado. J—8826

## BARCELONA—HOSPITAL

D. Francisco de P. Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre contrabando de tabaco, se cita y llama á Antonio Prats, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, conduciéndolo, caso de ser habido, á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 12 de Noviembre de 1901.—Francisco de P. Ayala.—Por disposición de S. S., y por D. José de Alemany, Miguel M. Jiménez, habilitado. J—8827

D. Francisco de P. Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre contrabando de tabaco contra Joaquín González, se cita y llama al mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para responder á los cargos que le resultan de la expresada causa; apercibiéndole que caso de incomparencia le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial se proceda á la busca y captura del mencionado sujeto, conduciéndolo, en caso de ser habido, á las cárceles nacionales de ésta, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 12 de Noviembre de 1901.—Francisco de P. Ayala.—Por disposición de S. S., por D. José de Alemany, Miguel M. Jiménez, habilitado. J—8828

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Avelino Rabadán, de unos treinta años de edad, de estatura regular, bigote rubio, color cetrino, miope, y cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero y domicilio, se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el presente, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para la práctica de las diligencias acordadas en méritos de la causa sobre estafa que instruyo; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, la busca y captura del referido sujeto, y caso de lograrla, su conducción á los calabozos de este Palacio de Justicia, á disposición del presente.

Dada en Barcelona á 16 de Noviembre de 1901.—Francisco de Paula Ayala.—Por disposición de S. S., por D. Jaime Rius, J. Ignacio Ferth. J—8829

## BILBAO

D. Vicente Menéndez Conde, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que por D. Guillermo Menéndez y Berjana, como apoderado especial de D. Pablo Arráiz é Irureta, se ha acudido á este Juzgado solicitando la devolución de la fianza que el penado D. Eduardo Arráiz y Rodríguez, de quien fué declarado heredero su padre el mencionado D. Pablo Arráiz é Irureta, prestó para garantizar el cargo de Registrador interino de esta villa, que ejerció desde el 19 de Junio á 17 de Noviembre de 1897, así como sus intereses.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, que se insertará cada mes por espacio de un semestre en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia, citándose á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que dentro del referido plazo la presenten ante este Juzgado de primera instancia.

Dado en Bilbao á 11 de Enero de 1901.—Vicente M. Conde.—Ante mí, Justo Franco. J—8830

## CÁDIZ

D. Perfecto Mira y Miguel Sanz, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Fernández y Fernández, hijo de José y de Cristina, de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Alcazar, provincia de Albacete, vecino que fué de esta ciudad, de ocupación esquilador, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de atentado; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dada en la ciudad de Cádiz á 14 de Noviembre de 1901.—Perfecto Mira.—Licenciado Eustaquio de Elejalde. J—8831

## CARBALLINO

D. Antonio Fente Fernández, Juez de instrucción de Carballino.

Por la presente llamo y emplazo al procesado Eleuterio Alanis Fernández, Labrador y vecino del Barbantiño, Ayuntamiento de Pungín, en este partido, cuyas señas personales á continuación se expresarán, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro de los diez días, siguientes al de la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia de Orense y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que me hallo instruyendo por el delito de lesiones á su convecina Doña Aurea Campos; bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez ruego á todas las Autoridades y demás individuos de la policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Dada en Carballino á 12 de Noviembre de 1901.—Antonio Fente.—De su orden, Jesús Alfeirán.

## Señas del procesado.

De diez y siete años de edad, estatura regular, viste traje de pana y usa boina. J—8832

## CARTAGENA

D. Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se instruyó sumario por el delito de hurto contra José Castilla García, de veintiocho años de edad, hijo de Tomás y de Vicenta, soltero, natural y vecino de Ilesue-

la, partido de Castellote (Teruel), jornalero y accidentalmente con residencia en esta ciudad, callejón de la Fuente de San Juan, y á virtud de carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, dimanante de la expresada causa, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de dicha Superioridad, en las cárceles de Murcia.

Y para que se persone en el mismo á fin de practicar cierta diligencia en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia de Murcia y GACETA DE MADRID; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á 14 de Noviembre de 1901.—R. Salustiano Portal.—Por su mandato, Manuel Belda. J—8833

## CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á la rematada Rafaela Fernández Hugar, de veinticinco años de edad, hija Bartolomé y de Teresa, casada, natural de Posadas, vecina de esta ciudad, en la calle Gragea, núm. 10, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la cárcel de esta ciudad á cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa por lesiones; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarada rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y por su menor edad en el de S. M. la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero, y en el mío ruego y encargo, á todas las Autoridades civiles, militares, administrativas y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha individuo, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición en la cárcel de esta ciudad, con las seguridades convenientes.

Dada en Córdoba á 13 de Noviembre de 1901.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Teodomiro Fernández. J—8834

## CORUÑA

D. Pedro Calvo y Camina, Juez de primera instancia de la Coruña y su partido.

Hace público que por consecuencia de expediente en el que se declaró la presunción de muerte de Juan Martínez Souto, natural de la parroquia de San Esteban de Moras, su mujer María Maceiras é hijos, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de herederos de los mismos, en el que se acordó á instancia de José, Josefa, María y Manuel Bermúdez Díaz; José Souto López, José Lafuente Souto y Francisco, Josefa y Angel Souto López, parientes dentro del quinto grado de los presuntos muertos, llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho que éstos á la herencia de los Juan Martínez Souto, su mujer é hijos.

En su consecuencia, á medio del presente edicto se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de los presuntos muertos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan á reclamarla ante este Juzgado si vieren convenirles.

Dado en la Coruña á 15 de Noviembre de 1901.—Pedro Calvo y Camina.—Antonio C. Vales. 421—P

## FUENTE DE CANTOS

D. José de Solís y Vigne, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama al autor ó autores del robo de un revólver y una capa de las señas que á continuación se expresarán, cuyos efectos los sustrajeron de las Casas de Ayuntamiento de la villa de Monasterio en la noche del 6 al 7 del actual, con el fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en la dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Autoridad y policía judicial, procedan á la busca y rescate de los efectos anotados á continuación de este edicto, cuyos efectos serán remitidos á este Juzgado en unión de las personas que en su poder los tuvieren si no justificaren debidamente su legítima procedencia.

Dado en Fuente de Cantos á 14 de Noviembre de 1901.—José de Solís.—El Secretario, Manuel Martín y Mulero.

## Efectos.

Un revólver Stmit niquelado, con culata de madera negra, tallada, calibre 16, de cinco tiros.

Una capa de paño fino, con trenza ancha recientemente puesta, gola corta y embozos claros formando cuadros. J—8834

D. José de Solís y Vigne, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto cito y llamo á dos sujetos, cuyas señas personales y de vestir se expresan á continuación, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción en los *Boletines oficiales* de esta provincia, Sevilla, Huelva, Cáceres, Córdoba y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibirles declaración en la causa que instruyo por robo de 5 pesetas á Estanislao Monjo García, vecino de Monasterio, ocurrido el citado hecho en la tarde del día 7 de los corrientes y en la carretera que desde esta villa conduce á la referida de Monasterio, y sitio denominado Lomo del Campo.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todos los individuos de la Guardia civil y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de referidos dos sujetos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la cárcel pública de esta villa.

Dado en Fuente de Cantos á 15 de Noviembre de 1901.—José de Solís.—El Secretario, Manuel Martín.

## Señas de los sujetos.

Uno alto, rubio, como de veinticinco á treinta años; vestido de pantalón ancho de lona, blusa azul larga amarrada á la cintura, alpargatas y sombrero negro de ala ancha y de bastante uso.

Otro como de cuarenta años, estatura regular, moreno, chato y vestido en la misma forma que el anterior. J—8835

RIBADAVIA

D. Eladio Rodríguez Valeiras, Juez de instrucción de Ribadavia.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado Juan Acuña Gil, alias Balalo, vecino de Bease, en este partido, donde tuvo su última residencia, para que dentro de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia provincial de Orense y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente, al objeto de responder á los cargos que le resultan en sumario que contra él y otros se siguió por robo; apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, y caso de ser habido á su conducción con las seguridades debidas á la cárcel de Orense y á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial.

Dada en Ribadavia á 12 de Noviembre de 1901.—Eladio Rodríguez.—Por mandado de S. S., Félix Quijada.

Señas del procesado.

Edad diez y ocho ó diez y nueve años, estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos ídem, nariz chata, cara redonda; viste pantalón, chaqueta y chaleco de tela usada á rayas, una boina usada color oscuro, calza zapatos blancos. J—8817

SAN ROQUE

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Enrique Pearson, empleado que fué del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para que preste declaración en la causa que bajo el núm. 498 del presente año se sigue por estafa é insultos contra Francisco Lineros Cabrero; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

San Roque 11 de Noviembre de 1901.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz. J—8852

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Fidel Gante y Díez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Juan Romero Delgado se instruye sumario por el delito de hurto á D. Juan José Francia contra Francisco Fernández, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Francisco Fernández, natural de Chiclana, de unos diez y siete años de edad, vecino de esta ciudad, con domicilio que tuvo calle Aponte, núm. 8, en donde era sirviente, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero.

Dada en Sevilla á 21 de Noviembre de 1901.—Fidel Gante.—El actuario, por mi compañero Sr. Romero, Licenciado Fernando Ganzinotto. J—9160

D. Fidel Gante y Díez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Juan Romero Delgado se instruye sumario por el delito de hurto contra Julio Galino Martínez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Julio Galino Martínez, natural de Madrid, hijo de Mariano y Luisa, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, vecino de esta capital, con domicilio que tuvo calle Castilla, núm. 59, ignorándose su actual paradero.

Dada en Sevilla á 28 de Noviembre de 1901.—Fidel Gante. El actuario, Juan Romero. J—9371

D. Fidel Gante y Díez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Juan Romero Delgado se instruye sumario por el delito de hurto contra Juan González Caballero, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Juan González Caballero, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, hijo de Esteban y María, soltero, albañil, de veintiocho años de edad, vecino de esta capital, con domicilio que tuvo calle Lumbreras, núm. 24, y cuyo actual paradero se ignora.

Dada en Sevilla á 30 de Noviembre de 1901.—Fidel Gante. El actuario, Juan Romero. J—9372

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 25 de Diciembre de 1901.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0 y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Húmedo), Vientos del vapor seco, Humedad relativa, DIRECCIÓN (clase del viento), ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo despejado, Idem mínima id., Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinte y cuatro horas (kilómetros), Oscilación barométrica (idem milímetros), Altura ídem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche, Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros), Sol completamente despejado, Sol cubierto por nubes ó vapores, Total de insolación durante el día.

Datos meteorológicos del día 25 de Diciembre de 1901, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0 y al nivel del mar, Diferencia á igual hora del día anterior), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, EN LAS 11 HORAS (Seco, Húmedo, Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera), TERMÓMETRO (Temperatura máxima, mínima, Lluvia en milímetros), ESTADO del mar.

SANTOS DEL DIA

San Esteban, protomártir, y San Dionisio, Papa. Cuarenta horas en Cañizares.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 38 de abono.—Torno 2.º par.—Carmen.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Electra. A las cuatro y media.—Cyrano de Bergerac.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—La praviána.—Modas.—El nido.—Segundo acto. A las cuatro y media.—Aquilino Primero.—Los señoritos. El señor Joaquín.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los timplaos.—Las campanadas.—El bateo.—Los timplaos. A las cuatro y media.—El último chulo.—Los timplaos.—Las campanadas.

Imprenta de la Enciclopedia de M.ª Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18.º Teléfono núm. 651j